

DECRETO 524 DE 2020

(abril 7)

D.O. 51.281, abril 8 de 2020

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2,5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto 2064 del 01 de noviembre de 2018, al doctor GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.783.751, actual Secretario General de Ministerio Código 0035 Grado 23 de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.434.891, en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFÍN.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá D. C., a 7 de abril de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA